

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:30 horas del día 17 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 211611

Denominación: Adquisición de vacunas bivalentes frente al serotipo 1 y 4 de la fiebre catarral ovina (lengua azul) para la vacunación de las cabañas ovina y bovina de Andalucía.

Presupuesto (IVA excluido): novecientos noventa y nueve mil euros (999.000 €).

**Presidente:**

D. Luis Martín González, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

**Vocales:**

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Aurelio Barrera Mora, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Manuel Ángel Gómez Torrico, Consejero Técnico del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

**Secretario:**


D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de la Sección de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad licitadora LABORATORIOS SYVA SA.

Una vez analizada la citada documentación, la Mesa observa que hay parte de ella que es susceptible de aclaración. Atendiendo al art. 22 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda solicitar las siguientes aclaraciones sobre la documentación presentada:

- En cuanto a las **personas trabajadoras con discapacidad**, deberán presentar “Declaración, certificado o resolución de excepcionalidad, expedido por el Servicio Público de Empleo competente”.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	FECHA	19/07/2024	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXGUV4FSR44UD8PWDYWWYD8MZA	PÁGINA	1/2	



- En cuanto a la **Solvencia económica y financiera**, para su acreditación, deberán presentar cualquiera de las opciones referidas a continuación:

+ Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de los ejercicios 2021, 2022 ó 2023.

+ Certificado de importe neto de la cifra de negocios, expedido por la AEAT.

El resto de la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado.


La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que aclaren los defectos advertidos, un plazo de cinco días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de aclaración, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la aclaración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Luis Martín González

EL SECRETARIO  
Fdo.: Domingo Álvarez Montes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	FECHA	19/07/2024	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXGUV4FSR44UD8PWDYWWYD8MZA	PÁGINA	2/2	